

orden militar, y procurar entorpecer las elecciones para que se sufragase despues en favor de determinadas personas; es un hecho doblemente atentatorio; es elogiar á los asesinos, es alentarlos en la carrera del crimen; y á mi vez me toca decir: la muerte del General Pinzon es un *asesinato*, y nada mas que un *asesinato*.

Esas largas narraciones sobre los hechos del hombre á quien pegó de palos porque dice pedia géneros y dinero en su nombre; la del sargento desertor y arriero y la del artesano sastre, son historietas que todo el mundo conoce en Acapulco y Costa-Grande; y por mas que las quiera vestir con el ropaje de la razon, siempre han de presentar el aspecto arbitrario y cruel con que todos las conocemos.

Como una prueba inequívoca, tóme en cuenta la manera de narrar los hechos; su confesion de no haber acatado y cumplido las dos órdenes de arresto libradas por el Alcalde de Acapulco, números 8 y 9: con cuya conducta justifica lo mucho que acostumbra acatar las leyes y obedecer á las autoridades; la falsedad en afirmar que reprendí al juez porque obraba en el círculo de sus deberes: el supuesto empeño de quererme sincerar y manifestarle mi buena disposicion para él, y mi oferta de los destinos del juzgado de 1.ª Instancia, asesorías de Acapulco, Tecpam, Allende y La Union, y Prefectura del primer punto; y se vendrá en conocimiento, que es "*un tejido de grosera hilaza*" que solo tiene por objeto cubrir con ese mal trazado velo, la realidad de los hechos.

Lo que el Señor Altamirano hizo, fué verme para que interpusiese mi mediacion con el Juez, á fin de que temple sus procedimientos; y á mis officiosas súplicas, llama hoy con su acostumbrada gratitud. *satrapia*. y falta de

dignidad como Gobernador. Y si mas adelante lo coloqué para aliviar su situacion, no tuve otro interés que éste, y demostrarle con hechos lo injusto que era en sus procedimientos; alimentando la esperanza de que estos rasgos de caballerosidad, le morigerarian y vendria á ser útil al Estado; pero me equivoqué, y los resultados han demostrado de cuánto es capaz el hombre que no se considera á sí mismo, y que menospreciando á los demas, se imagina que su conducta pasa desapercibida ante la sociedad ó con aplauso de ella.

Con su fatal costumbre de calumniar y faltar á la verdad; cualidades que pudiera decirse son innatas en este Señor, quiere arrojar sobre mí el denigrado concepto de que no pago á mis sirvientes; ¡suposicion horrenda y muy propia del Señor Altamirano! Yo puedo enviar á donde se quiera, desde diez hasta doscientos individuos de los que han estado á mi servicio, para que fuera del Estado se examinen sobre si alguna vez me han trabajado sin recibir en moneda corriente la justa retribucion de sus tareas; y ellos mismos responderán de mi manejo sobre este particular, como podrán hacerlo con absoluta libertad sobre los castigos inquisitoriales que se dice sufren peor que los esclavos en la Habana.

Puedo mostrar, asimismo, los libros de mi casa, y en ellos se palpará que hay sirviente que adeuda por adelantos á cuenta de trabajo. 80, 100 pesos y mas; y se verá tambien, que muchos han muerto con crecidos adeudos, sin que se les haya cobrado á sus respectivas familias. En esta senda del deber y de la humanidad, habrá quien me iguale, mas no quien me esceda, porque amargaria á mi paladar el sustento conseguido con el sudor del desgraciado que tiene que servir, si no estuviese satisfecho de ha-

berle pagado su trabajo. Con relacion á este manejo doméstico, soy mucho mas honrado que el que paga á varios de sus sirvientes con palos y bofetadas.

Puede que alguna vez haya estado en la finca, y aun servido en las labores algun criminal; no lo dudo, porque esto sucede con frecuencia en casi todas las haciendas de labor, puesto que nadie trae marcado sobre la frente el sello de su delito, ni es costumbre inquirir sus antecedentes y procedencia: se utilizan sus servicios, se les paga su trabajo, y no se ocupa el hacendado de otra cosa; pero rechazo el cargo de inteligencia, porque con mi conocimiento nunca me han servido delincuentes. Y de ser así, el Señor Altamirano sería mi cómplice, porque declarándose individuo de mi familia, no me avisó lo que supo, y sí adquirió pruebas para desarrollar mas tarde su siniestro intento contra una familia que llamaba la suya.

Si tiene pruebas tan buenas, puede aducirlas, porque ellas manifestarán los delitos y nombres de los delincuentes, pero no mi culpabilidad ni mi aquiescencia. Esta es una amenaza ridícula como todas las del Señor Altamirano.

Los decantados castigos *del caballo de palo, la corma, los palos, el agua de jabon, &c.* son exageraciones de las que habitualmente discurre el Señor Altamirano para deprimir al que aduló ó adular al que deprimió, y que ahora le sirven para presentarme como "el mónstruo sentado sobre un trono amasado con sangre;" de cuyo trono ha sido sin duda base y sólida columna, puesto que se declaró mi hermano y mi familia la suya.

Llama al Coronel Figueroa valiente, digno &c. para negar que la rebelion de Iguala ha sido promovida por "tañures de profesion, ladrones y vagos;" y se olvidó que en

6 de Enero de 1867, dijo á D. Trinidad Giles, en la carta número 10 las siguientes palabras: "*Las haciendas están sumisas y contentas y todo el tercer Distrito está en nuestro poder ménos este grupo de fanáticos obstinados á quienes sin embargo mas que la obstinacion, hace defenderse el nombre sombrío de Figueroa que creen irá matando &c. sin comprender que aquí es uno de tantos subordinados á quienes la mano de Leyva y la mia contienen y dominan.*" Si semejantes conceptos no encierran una idea distinta respecto de Figueroa, no sé cómo pueda entenderse la alusion directa que encierra el nombre *sombrío* y la *&c.* demostrativos de los crímenes. No obstante, ahora conviene á los intereses del Señor Altamirano encumbrar á Figueroa, y hace lo mismo que ha hecho con el General Jimenez, á quien mas de una vez ridiculizó y difamó en los corrillos. Esta divergencia de conceptos y palabras confirmarán á la sociedad, que escribe ó sin sentido comun, ó pleno de una supina y depravada intencion.

Interroga el articulista: *¿Tiene V. Señor Alvarez, algo que le pertenezca legítimamente, comenzando por la banda de General?—*Esto envuelve una atroz imputacion que solo al Señor Altamirano le ha ocurrido hacerme, pero que no le producirá sino desprecio entre los que conocen su manejo y el mio, y que de luego á luego han de compararlos: donde quiera que se busquen mis contratos y compromisos, se verá que están saldados á su tiempo y con legalidad. Ningun infeliz me demandará *sus bestias*, nadie los alimentos que me haya ministrado por algun tiempo sin conformarse con *lisonjas por monedas*, ni nadie me hará el cargo de la remuneracion anticipada de *servicios que no hice*. Si no tengo el lujo ni el orgullo insultante de mi detrac-

tor, no debo avergonzarme de ello; porque ni es eso en lo que consiste la democracia, ni me honraria llevar á sus filas la contradiccion personificada en mi individuo.

Tampoco me avergonzaré de no haber especulado en política, de no haber formado capital con la sangre del soldado, ni patrimonio con el sudor de los Pueblos. Y por eso puedo decir con toda satisfaccion á la faz del mundo, que no poseo un alfiler que no haya sido adquirido con mi trabajo y por los medios legales.

En cuanto á mi posicion social, tengo los despachos de mis empleos y no me titulo lo que no soy; y estos despachos me los ha dado el Supremo Gobierno de la Nacion sin que hayan mediado solicitudes por mi parte.

Al desmentir lo escrito por el Señor Jimenez en su folleto, he respondido al venenoso cargo de que quise abandonar mi país en los momentos de aflixion y prueba, y reproducirlo ahora seria cansar la atencion del público; pero para que mas se vea la esactitud del articulista, agregaré el documento número 11, y nótese que mi familia salió para Pueblo Viejo, situado al Occidente de esta Hacienda, mientras Panamá se encuentra al Sur de la misma, siendo forzoso embarcarse para ir allá, y que mal podia tomar el *camino montañoso* con direccion al segundo punto, cuando se fué á establecer al primero y él la acompañó por algun tiempo. La embarcacion de que se hace mérito hizo distintos viages sin que nadie la ocupase en esa proyectada fuga; á no ser que el pensamiento de querer librar de los horrores de la guerra á mis ancianos padres y familia, pueda calificarse de vergonzosa fuga del que se quedaba á sufrir las consecuencias de la campaña.

Si el Señor mi padre viviese desmentiría tal inculpacion, y no se arrojaría sobre su memoria la falsedad de

que llamó al Señor Altamirano para confiarle que se *trataba de huir y que él se oponia á manchar su vejez con esta accion.*

Se afirma que he tomado la cantidad de siete mil pesos de la Aduana Marítima para gastos de viage en la supuesta fuga. Es decir, me apropié esa suma indebidamente, con ocultacion. La cuenta que ha de rendirse al Supremo Gobierno y que verá la luz pública, demostrará á las claras que el articulista disfrazo los hechos faltando á la verdad y quedará confundido entre el laberinto de sus calumnias.

Al tocar la accion de Chilapa, dice el Señor Altamirano: "*Lo que Don Diego hizo en esa batalla, se sabe demasiado, aunque él se apropie la gloria del triunfo, y no mencione que el General Jimenez rompió la linea de los sitiadores á la cabeza de una columna, y que cargó á retaguardia del enemigo que combatia con la 3.<sup>a</sup> Brigada, derrotándole completamente. Los bravos gefes del Ejército de Oriente que ya saben como se bate Don Diego, se formarán una idea de sus hazañas en Chilapa, que fueron por el estilo de las que repitió en el asalto de Puebla.*"

Las tropas mandadas por mí concurrieren á libertar al Señor Jimenez en Chilapa del asedio del enemigo, y en su carta de 11 de Febrero de 1865 que dirige al Señor Giles dice que al *hacer la justicia histórica mis tropas decidieron el combate.* ¿Qué, se mandaban por sí las Brigadas que me estaban subordinadas, ó permanecí yo en Costa-Grande mientras mis tropas operaban sobre Chilapa? ¿Cuál es la justicia histórica? ¿Decidieron ó no decidieron mis tropas el combate? ¿Y cómo pudo el Señor Altamirano juzgar de mi conducta militar cuando no estuvo en el teatro de los sucesos? ¿Cabe en la mente humana que con-

temporaneo á la batalla se dijera una cosa y hoy lo contrario sobre el mismo asunto? Si esto no es escribir sin criterio, y sin temor de que el público juzgue muy mal al articulista, no sé qué calificación pueda apropiársele.

Sobre el asedio y asalto de Puebla, no soy yo quien debo pintar mi conducta; por honor á la Nacion le pertenece al General en Jefe del Ejército de Oriente, y á su dignidad apelo.

Cuatro veces repite el Señor Altamirano que estuve de ocioso: que él se *rascó la barriga y yo me la rasqué en Jefe*. Ya he manifestado lo que pude hacer, y creo no debo molestar con repetir tanto los conceptos como mi detractor. Lo que sí puedo asegurar es, que si los Señores Generales Diaz, Régules, Escobedo, Corona y otros Gefes hicieron cuanto estuvo á su alcance, yo ejecuté lo que me tocaba y lo que pude hacer.

Continúa el remitente con este periodo singular:—"Por otra parte, disponia de los dineros de la Aduana y de las rentas, y no pagaba á los soldados mas que medio real "por plaza."

Para contestar á esto, es necesario reproducir lo que dice con anterioridad en la propia columna de su remitido, que es como sigue:

"Los franceses permanecieron sin ser inquietados en A-capulco, hasta que se les antojó evacuarlo en Diciembre."

Estando el Puerto ocupado por los franceses y despues por los traidores ¿qué dineros podia yo tomar de la Aduana Marítima? Si los únicos productos que alcancé de esa oficina antes de las dos ocupaciones y contrayendo compromisos, los invertí en armamento y pertrechos de guerra como lo confesó en su discurso de 16 de Setiembre de 1866, ¿qué otros productos pude tomar de la mencionada

oficina? Si los rendimientos de tres Distritos estaban á la disposicion del General Jimenez; y si por último lo que ingresaba á la pagaduría inmediata á mí solo era lo que rendian los Distritos de Galeana y parte del de Tabares ¿qué extraño pudiera ser que se socorriese al soldado á medio real por plaza en algunos dias? Pues no es así: se racionaba y se socorria á un real, porque los elementos no alcanzaban para otra cosa. Sobre este punto responderá tambien la contabilidad.

Lo que el Señor Altamirano quiere indicar con esto es, que he cercenado en beneficio mio el escaso prest del soldado; y ni él, ni nadie podrá jamás echarme en cara ese delito, porque estimo la honra de mi Patria y mi propia dignidad, mas que mi existencia. Pero era mas natural en aquellas circunstancias propender á mejorar al soldado en su haber que á reducirsele; y consta á todos que en vez de seguir en este punto la corruptela mi casa envió reses varias ocasiones al campamento de la Sabana para racionar á la tropa, no con interès de venderlas al mejor precio, sino en cumplimiento de la resolucion de cooperar á la defensa nacional con nuestros bienes y con nuestras vidas. En la misma forma ayudaron los patriotas habitantes del Distrito de Allende, con 100 reses que por conducto de la Prefectura remitieron al Cuartel General de la Division para el propio campamento.

Supone el articulista que me ocupé en *engañar al Supremo Gobierno con mis cartas pintándole fantásticas hazañas para obtener la banda azul y fiado en la distancia que hay de esta Hacienda al Paso del Norte*; pero esto, mas bien se deduce lo hizo "el Señor Altamirano," si se atiende al epígrafe de su discurso citado, en que toma un párrafo de una carta del Presidente de la República que desde Chi-

huabua le dirigió en 8 de Marzo de 1865, en la cual le dijo: "Mucho gusto me ha causado el triunfo espléndido que Vdes. alcanzaron en Chilapa; pero conviene que no se duerman sobre sus laureles &. La significacion de *Vdes.* demuestra de una manera palmaria, ó á lo menos la induccion es esacta, de que se comprendió el Señor Altamirano en el triunfo de Chilapa; y no sé cómo confesando ahora que estaba entonces en Costa-Grande, pueda ser yo el que "pintase fantásticas hazañas, y engañase al Gobierno con mis cartas." Semejante modo de escribir y de querer aparecer grande, es propio, muy propio y muy peculiar del Señor Altamirano.

Estraviada la sensatés del remitente "jura haberse arrepentido mil veces de haber venido á meterse al Sur;" y es mas razonable que el Sur todo acepte ese arrepentimiento de un hombre que está sirviendo de verdadero desdoro al pueblo en que nació.

Su confesion esplicita de que durante su permanencia entre nosotros se ocupó de hablar "mal, muy mal, teniendo vergüenza por su cuenta y por la mia" me evitan de todo comentario, y solo presentaré por prueba su propia confesion.

Lo que posteriormente dice el Señor Altamirano de que Montenegro ocupó la plaza de Acapulco desde Setiembre de 1865, hasta Febrero de 1867 ¿querrá que sea una prueba mas de "que dispuse de los dineros de la Aduana?" Ni para faltar á la verdad se guarda consecuencia en esto. Y "si mis hazañas se prestan á la epopeya," creo que se prestarán mejor escritos de esta clase, tratándose de la honra del país, de la mision de la prensa y de la verdad del republicanismo con que tantos se pavonean.

Para colmo, de lo que no tiene nombre, atiéndase al párrafo que sigue, y visto el documento número 12, contestaré al indicado párrafo.

"Nada digo de la venida á la Providencia del General Diaz que se fastidió de ver aquello y que no pudo arrancar al Señor Don Diego, que tenia sus almacenes llenos de rifles y de municiones, mas de doscientos fusiles viejos que despues le devolvió; nada digo de la venida del General Riva Palacio, que tambien se fastidió, á quien le negaron armas y pertrechos; no, eso lo dirá despues la historia para honra de estos dos caudillos y para mengua del que teniéndoles envidia, les negó los elementos que se supieron proporcionar con su valor."

Diversas consideraciones se desprenden de la emision de semejantes conceptos que encierran un hecho enteramente falso y calumnioso. 1.º Que nada facilité á los Señores Generales Diaz y Riva Palacio. 2.º Que mi envidia á estos Señores me compelió á proceder contra los intereses comunes y generales. 3.º Que mi negativa á facilitarles elementos de guerra, me hacian figurar como un traidor solapado. 4.º Que esos procedimientos me presentan como un menguado digno del desprecio:— y 5.º que tenia mis almacenes llenos de armas y pertrechos de guerra, pero sin propósito de emplearlos en la defensa de mi Patria.

Por grande que sea el empeño del Señor Altamirano en deprimirme, mayor será mi satisfaccion cuando el mundo vea los comprobantes en contrario y me haga justicia. Patentizaré los hechos.

Cuando el Señor General Diaz llegó á mi casa, encontró la hospitalidad debida á su persona y rango. Necesité armas, municiones, fuerzas y recursos y todo le fué

proporcionado con la mejor voluntad, segun se deja ver del documento número 12, por el cual se destruye completamente la aseveracion del articulista en su primer concepto; puesto que él comprueba los elementos que se le ministraron á los dos Señores Generales y á otros Gefes de fuera del Estado.

Al segundo punto, hay que preguntar: ¿se puede atribuir envidia al que proporciona elementos con que conquistar la gloria salvando al país y sus instituciones? ¿El que dá lo que puede para este fin, es enemigo, es envidioso, ataca los intereses generales? ¡Cuánta mezquindad de ideas y conceptos! ¡Cuánta falta de verdad para desgarrar la reputacion de un hombre!

Nadie puede arrojarme al rostro esas acciones indecorosas que tanto campean en lo escrito por el Señor Altamirano.

Si alguna vez hubiera negado á los Gefes de dentro y fuera del Estado los elementos que han estado á mi alcance, pudiera con justicia culpárseme; mas cuando puedo probar lo contrario, debo esperar que haga justicia á mi buen manejo el criterio imparcial de mis conciudadanos. Y respecto del Sr. Gral. Diaz especialmente, tan lejos estuve de abrigar la mezquina pasion de la envidia, que desfriendo á su invitacion concurrí al asedio de Puebla, y para el asalto le facilité todo el parque que tuvo disponible la Division de mi mando; porque nunca he tenido otro pensamiento que la gloria de mi Patria, el salvamento de sus instituciones y el triunfo de las armas del Supremo Gobierno.

El último de los conceptos confirma lo que se estravia el Señor Altamirano, porque asienta que tenia mis "almacenes llenos de rifles y municiones," con cuya confesion destruye que dispuse en mi favor de los "dineros de la

Aduana. ¿No revela esto el ódio y la venganza mas refinada?

¿Cómo se atreve á decir que se negaron al Señor Riva Palacio los recursos de guerra cuando es público que se le remitieron con su comisionado D. Vicente Alcaraz, como lo espresa el propio documento número 12 que no puede tacharse porque descansa en recibos y comprobantes? ¿Para qué suponer presté al Señor Diaz *doscientos fusiles viejos, que me devolvió despues*, cuando nada de esto es verdad? Facilité á estos Señores los que me fué posible, como lo hice con otros que así lo solicitaron; y en honor de la verdad diré tambien, que el Señor General Diaz enteró despues catorce mil pesos por el armamento y parque que recibí de mi órden antes del asedio de Puebla. Y ahora que está deshecha la imaginaria tempestad que descargó sobre mí el Señor Altamirano ¿de quién es la *mengua*, mia ó suya?

La realidad es, que sembrado el ódio y el desconcepto por el partido conservador contra el Estado y sus hombres, se continúa la propia táctica por algunos que se titulan liberales, siempre que miras particulares, ó deferencias amistosas, ó indisculpables ligerezas los inducen á ello: y de ese modo procuran al Estado y á las personas que se proponen, el mal que pueden. Ahora, por ejemplo, sin detenerse ante consideracion alguna de honor patrio, y solo para difamarme, se ha querido divulgar entre otra muchedumbre de especies calumniosas, que en el bombardeo de Acapulco por los franceses en 1863 "habia yo acordado con el Señor Salas, permitir la entrada al Puerto de los buques enemigos." El documento que presento bajo el número 13 es el comprobante de la verdad, y pueden registrarse mas pormenores acerca de ese hecho glorioso de armas en el número 25 del Boletin Oficial, correspondiente al 26 de Enero de dicho año, que se publicaba entonces en Guerrero; de donde se advierte con toda claridad cuál es el fin verdadero de aquella impostu-